



Bases y Condiciones del Sorteo: **¡Sorteo Interwii de Primavera!**

Versión 1, 19 de febrero de 2026

Interwii invita a todos sus seguidores, clientes, familiares y amigos a participar en el sorteo de un servicio residencial de internet gratis por un año como agradecimiento por formar parte de nuestra comunidad digital.

BASES DEL SORTEO

Altecva, S. A de C.V. (Interwii.net), en adelante Interwii con RFC ALT160420QK9, realiza un sorteo para todos los seguidores de sus redes sociales en Instagram y Facebook como agradecimiento por formar parte de la comunidad digital.

PERIODO DEL SORTEO

- Inicio del concurso: lunes 2 de marzo de 2026
- Fecha límite para participar: jueves 14 de mayo de 2026 a las 12:00 PM (GMT-6 Hora Centro).
- Anuncio del ganador: Se realizará el día viernes 15 de mayo de 2026 a las 7:00 PM (GMT-6 Hora Centro) a través de las plataformas de Facebook Live e Instagram en nuestras redes sociales Facebook e Instagram.

PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

La participación en el sorteo es gratuita.

Tienen derecho a participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de edad que tengan residencia en alguno de los siguientes municipios de Nuevo León: Monterrey, Guadalupe, Santiago, Allende, Montemorelos y Rayones.

Quedan exceptuadas de la posibilidad de participación en el sorteo:

1. Las personas vinculadas por relación laboral o familiar hasta el tercer grado con los trabajadores de la empresa responsable del sorteo.
2. Las personas que no residan en los municipios listados.
3. Las personas que siendo residentes de los municipios de Nuevo León listados no se encontrarán físicamente en territorio mexicano durante el desarrollo del sorteo.

Para la participación en el sorteo será necesario:

1. Seguir al menos una de las redes sociales de Interwii:
 - a. Facebook: @Interwii @Interwiipro
 - b. Instagram: @Interwiipro
2. Completar el formulario de participación por alguno de los siguientes medios
 - a. Página oficial del Concurso: En www.interwii.net/concurso se habilitará un formulario donde las personas interesadas deberán proporcionar nombre completo, correo electrónico, código postal y número telefónico habilitado con WhatsApp para recibir un código de verificación. Una vez verificados los datos, el participante recibirá su número de participación (Número de Billeto) vía WhatsApp.
 - b. Formularios en Campañas Meta (Facebook e Instagram): desde las cuentas oficiales de Interwii e Interwiipro en donde las personas interesadas en participar en el concurso proporcionarán nombre, correo electrónico, código postal y un número de teléfono habilitado con whatsapp para recibir un código de verificación cuyos datos se registrarán de forma manual por parte de personal de Interwii en la página oficial del Sorteo Interwii (www.interwii.net/concurso) para obtener el Boleto de Participación.

Sólo se realizará el sorteo sobre las personas que cumplan con los requisitos indicados en la participación del sorteo. Para cualquier duda, por favor escriba a la dirección soporte@interwii.net

ELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador será seleccionado al azar mediante un sistema de tómbola física durante la transmisión en vivo a través de las redes sociales de Interwii (Facebook: @Interwii @Interwiipro y Instagram: @Interwiipro) y será contactado a través de la información proporcionada en el formulario (Nombre, Teléfono y correo electrónico).

El anuncio del ganador del sorteo se hará en el momento de la transmisión en vivo y la celebración del mismo. El nombre anunciado será publicado en la página web de Interwii (donde se ubica el formulario de contacto, la página web del concurso) y en las redes sociales oficiales de la empresa.

La verificación de la identidad de la persona será a través de una identificación oficial mexicana, un comprobante de domicilio y la confirmación del número de Whatsapp registrado en el formulario.

PREMIACIÓN

El premio consiste en la instalación y el servicio de un (1) internet residencial gratis por un año, con velocidad conforme a cobertura disponible:

- Fibra óptica: 50 megas.
- Microondas: 20 megas.

Si el ganador ya es cliente de Interwii, se otorgará un año de servicio gratuito en una de las modalidades indicadas. En este caso, no aplicará instalación.

Sustitución del premio

Si al momento de la entrega:

- No se pudiera disponer del servicio por causas técnicas, o
- El domicilio del ganador se encuentra fuera del área de cobertura de Interwii,

El premio será sustituido por una (1) Pantalla Smart TV UHD 50" Marca CUO Modelo CUO-HDTV50. Las imágenes utilizadas en la publicidad son ilustrativas y no representan necesariamente el premio final.

Entrega del premio

La entrega se realizará de forma presencial en el domicilio del ganador, previa coordinación con el equipo de Interwii. La persona ganadora contará con un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la fecha del sorteo para reclamar el premio, utilizando los medios oficiales de contacto:

- Página web oficial
- Teléfono de atención al cliente: 81 8004 2356
- Redes sociales oficiales

Las imágenes mostradas en la publicidad del concurso de los premios son sólo ilustrativas, y no representan necesariamente los premios reales.

IMPOSIBILIDAD DE CONTACTO O ENTREGA DEL PREMIO

En caso de que Interwii no logre contactar a la persona ganadora dentro del plazo de 30 días naturales posteriores al sorteo, pese a haber realizado intentos razonables a través de los medios proporcionados por el participante (número telefónico y correo electrónico), el premio se considerará no reclamado.

En dicho supuesto, el sorteo será declarado desierto respecto de ese ganador y el premio será sorteado nuevamente en una edición posterior del concurso.

AUTORIZACIÓN DE IMAGEN

La persona premiada se compromete a colaborar con Interwii en las actividades publicitarias vinculadas al concurso (sin remuneración alguna por este concepto y sin costo por su parte), autorizando la comunicación de su nombre y derechos de imagen, en su caso, para estos fines, a través del portal www.interwii.net. Asimismo, la persona ganadora autoriza a Interwii, en caso que se requiera, a utilizar su nombre, apellidos, municipio y a facilitar una fotografía, en la publicidad que Interwii realice en internet o en cualquier otro acto promocional, sin que ese uso les confiera ningún otro derecho ni remuneración alguna más que el derecho a recibir el premio obtenido.

RESPONSABILIDAD

Interwii no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos, o cualquier otra circunstancia que pueda afectar la entrega del premio.

El premio no es transferible. No podrá ser atribuido a otra persona diferente a la ganadora en el sorteo final.

CLÁUSULA DE CIERRE

Al cumplir los requisitos para formar parte del sorteo, la persona participante acepta expresamente todas las condiciones incluidas en el presente documento de bases del concurso. Estas bases podrán ser consultadas en todo momento en la página web de Interwii y durante la vigencia del concurso.

En caso de que un usuario no acepte las condiciones estipuladas en las bases, o de que Interwii considere que atenta contra las mismas o la organización del sorteo o intente obstaculizar, interferir o impedir la celebración del mismo, perderá automáticamente su condición de participante y con ello todos los derechos a participar en el sorteo y la adjudicación del premio asociado al mismo.

Interwii se reserva el derecho a reducir, ampliar o modificar la duración del sorteo si las circunstancias así lo exigen. En caso de que concurra alguna circunstancia que dé lugar a la modificación del período del concurso, Interwii lo notificará debidamente en la página web y sus redes sociales.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al participar en el sorteo y proporcionar sus datos personales a través del formulario en línea o campañas oficiales de Interwii, el participante autoriza expresamente a Altecva, S.A. de C.V. (Interwii) a incorporar dichos datos a una base de datos propiedad de la empresa, con domicilio en el estado de Nuevo León, México.

Los datos recabados serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Gestionar y validar la participación en el presente sorteo.
- Contactar al ganador(a) del sorteo.
- Enviar comunicaciones futuras de carácter informativo, promocional y publicitario relacionadas con los productos y servicios de Interwii, a través de medios electrónicos como correo electrónico, mensajes de texto o WhatsApp.

La persona participante podrá, en cualquier momento, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO), conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, mediante solicitud escrita al correo: soporte@interwii.net

Al completar y enviar el formulario de participación o brindar sus datos a través de campañas oficiales, el participante manifiesta su consentimiento expreso para el uso de sus datos conforme a lo descrito anteriormente.